

RESOLUTIVO SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 1,224

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, ATENDIENDO LO QUE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 69 TERCER Y CUARTO PÁRRAFOS (ADICIONADOS Y PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EJEMPLAR NO. 97 TERCERA PARTE, DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2020); Y ARTICULO 29 Y 29-BIS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO (ADICIONADOS Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EJEMPLAR NO. 104 SEGUNDA PARTE, DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2020); SIENDO LAS **17:14 (DIECISIETE HORAS CON CATORCE MINUTOS) DEL DÍA 23 DE MARZO DEL 2021**, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN LA MODALIDAD A DISTANCIA REMOTA, QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 1,224** Y CON ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SIGUIENTES: -----

ASÍ COMO EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ**, POR LO QUE, COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESAHOGANDO ASÍ **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. ----- EN DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, EL **C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, PONE A CONSIDERACIÓN EL **ORDEN DEL DÍA, Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO SU CONTENIDO, POR UNANIMIDAD DE OCHO VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, RESULTA APROBADO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----**

EN DESAHOGO DEL **TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA; ATENDIENDO EL OFICIO NO. 324/ADQUISICIONES/2021, SIGNADO POR EL **C.P. JAVIER DE JESÚS ARÉVALO AGUIRRE, DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN. SU INTERVENCIÓN A DISTANCIA REMOTA, EN ACOMPAÑAMIENTO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO, PROFR. ALBERTO CANO ESTRADA**, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO: LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN RESTRINGIDA, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL NÚMERO: LRESTRINGIDA/RURAL/2021-18. PARA ELECCIÓN DE PROVEEDOR Y EJECUTAR PROGRAMA DENOMINADO "FORTALECIENDO A LAS UNIDADES AGRÍCOLAS DE TEMPORAL CON LOS COMPONENTES DE SEMILLA DE MAÍZ Y FERTILIZANTE", CON LA ADQUISICIÓN DE 1,150 SACOS DE SEMILLA DE MAÍZ. SOLICITADO POR DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO, UR-31111-3504, PARTIDA 4411, FONDO CONVENIO CON BENEFICIARIOS 1700921 Y FONDO FORTAMUN 2510221, PROGRAMA S0086, ÁREA FUNCIONAL 3.2.1. TECHO PRESUPUESTAL \$2,471,433.50.----- EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA LA INFORMACIÓN QUE PRESENTADA EL C.P. JAVIER DE JESÚS ARÉVALO AGUIRRE, DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN. POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: ----- PRIMERO: SE APRUEBAN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN RESTRINGIDA, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL NÚMERO: LRESTRINGIDA/RURAL/2021-18. PARA ELECCIÓN DE PROVEEDOR Y

EJECUTAR PROGRAMA DENOMINADO "FORTALECIENDO A LAS UNIDADES AGRÍCOLAS DE TEMPORAL CON LOS COMPONENTES DE SEMILLA DE MAÍZ Y FERTILIZANTE", CON LA ADQUISICIÓN DE 1,150 SACOS DE SEMILLA DE MAÍZ. SOLICITADO POR DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO, UR-31111-3504, PARTIDA 4411, FONDO CONVENIO CON BENEFICIARIOS 1700921 Y FONDO FORTAMUN 2510221, PROGRAMA S0086, ÁREA FUNCIONAL 3.2.1. TECHO PRESUPUESTAL \$2,471,433.50.-----
APROBADA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN EN SESIÓN ORDINARIA NUMERO 34, DE FECHA 23 DE MARZO DE 2021, COMO CONSTA EN ACUERDO RECAÍDO EN EL PUNTO TRES DE LA ORDEN DEL DÍA. -----
EN LOS TÉRMINOS QUE HA QUEDADO ASENTADO, EN LÍNEAS ARRIBA, EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.-----
LO ANTERIOR, CONFORME A LO DISPUESTO EN POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 21 FRACCIÓN IV DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.-----
SEGUNDO: EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE GIRAN INSTRUCCIONES AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES NECESARIOS, TENDIENTES A CONCLUIR EL PROCEDIMIENTO AUTORIZADO. -----

EN DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, HABIENDO SIDO AGOTADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS **17:25 (DIECISIETE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS)**, SE DECLARÓ CLAUSURADA Y SE LEVANTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO PARA EL PERIODO 2018-2021. FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. **CONSTE. DOY FE.**-----